



Expediente nº: 3940/2018.

Procedimiento: Contrato de suministro de combustible por procedimiento abierto.

Asunto: Memoria justificativa.

Documento firmado por: El Jefe Servicio de Contratación y Patrimonio.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Necesidad e idoneidad de la contratación.

El Ayuntamiento de Piélagos, como administración local de más de 20.000 h., se encuentra obligada a la prestación obligatoria de diversos servicios, en el ejercicio de sus competencias mínimas obligatorias, de sus competencias propias e impropias de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.4, 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Para el desempeño de las distintas funciones y de la prestación de los servicios, el Ayuntamiento tiene la necesidad de disponer de un parque móvil de vehículos adscritos a los distintos servicios, tales como a la Policía Local, a la Brigada de Obras, al Servicio de Urbanismo, a Servicios Sociales o a Deportes.

Para garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos se hace necesario acudir al repostaje de combustible para lo que se deberá tener en consideración no solo el precio del combustible sino la distancia que deben de recorrer los empleados públicos para la carga de combustible, lo cual, no solo repercute en el gasto propiamente del combustible, sino en el trabajo efectivo de los empleados públicos. Por ello, se hace necesario acudir a la contratación del suministro considerando que la

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Carlos Gonzalo Roa Berodia | 03/12/2018 | TECNICO SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2da6c8dd2d354b2aa51f9a43c6376a5c001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

DE VALIDACIÓN
Y FIRMA DEL
AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS



Administración no dispone de combustible para sus vehículos, siendo necesario su contratación atendiendo a los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

El suministro se realizará de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas en la modalidad de "venta al por menor para el repostaje en la red de estaciones de servicio" e incluirá a todos los vehículos que conforman la flota municipal y maquinaria municipal identificada, al momento de la contratación, como aquéllos que durante la vigencia del contrato se incorporen a la misma.

Los objetivos que se persiguen con la presente contratación son:

- Conseguir el máximo ahorro económico para el Ayuntamiento en el precio suministrado por cada litro de combustible suministrado.
- Mejorar la eficacia y eficiencia tanto en el repostaje como en el trabajo de los operarios municipales.
- Mejorar los mecanismos de información y control a través de una facturación más detallada e individualizada.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1
Carlos Gonzalo Roa Berodia | 03/12/2018 | TECNICO SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 2da6c8dd2d354b2aa51f9a43c6376a5c001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

